INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL DEL PROGRAMA DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO
SEPTIEMBRE 2017

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual del Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
Unidad de información:	Área de administración del Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge la población de confinados y menores transgresores que son evaluados y participan de los servicios que ofrece este Programa.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de confinados y menores transgresores que participan por institución, categorías y sexos. 2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados que trabaja en los Talleres de Capacitación por institución por niveles de custodia (en el caso de los adultos). 3. Mostrar la cantidad de confinados que trabajan en el programa de “Car Wash” por niveles de custodia (en el caso de los adultos).

4. Suministrar datos sobre los confinados y menores transgresores por sexo, que participan en los adiestramientos que ofrece el Programa.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

Poblaciones de referencia: Miembro de la Población Correccional y Menores Transgresores

Variable(s) principal(es): Números de participantes

Cobertura: Toda la isla.

Unidades de análisis:
- Confinados
- Menores Transgresores

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:
1. Informe Estadístico de Participación en el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
2. Informe Estadístico de Talleres Ofrecidos en el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
3. Informe Estadístico de Confinados Integrados en el " Car Wash" bajo el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
4. Informe Estadístico de Adiestramientos ofrecidos por el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo

Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	1 al 30 de septiembre de 2017
Información presentada en el informe es desglosada por género.	Si
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá en formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Participantes: Beneficiarios de los programas y actividades del Programa
2. Nivel de Custodia para los adultos:
    a. Custodia Máxima – confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
    b. Custodia Mediana – confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
    c. Custodia Mínima – confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
    d. Custodia Mínima/Comunidad – confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.

4 de abril de 2018
Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (PEAT), es responsable de ejercer las funciones y poderes dirigidos a proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial, con énfasis especial en organizaciones cooperativas, autogestión y empleo para los clientes del sistema correccional del Departamento y su agencia, oficinas y programas adscritos.

El propósito primordial es ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela correccional y de justicia juvenil, para que cada confinado o menor transgresor sea adiestrado para lograr su rehabilitación y facilitar su ingreso a la libre comunidad o bajo cualesquiera de los programas de sentencia suspendida, libertad bajo palabra, libertad supervisada, tratamiento de rehabilitación o reeducación o en un programa de desvío.

Funciones del Programa

Como parte de sus funciones el Programa debe identificar las destrezas, habilidades y necesidades de los participantes, estimular su interés en beneficiarse de las actividades de adiestramiento, desarrollo empresarial, preferiblemente en el ámbito cooperativo, autogestión y empleo que lleve a cabo el Programa.

Proveer a los participantes de sus programas, hasta donde los recursos lo permitan, las más amplias oportunidades de adquirir conocimientos y destrezas que le permitan desempeñar las funciones de un empleo remunerado o dedicarse a un oficio u ocupación, autogestión o labor artesanal o a una empresa cooperativa, comercial, industrial, agrícola o de servicio, orientando estos ofrecimientos para que respondan adecuadamente a las demandas de mercado y a las necesidades del sistema correccional o de justicia juvenil y ofrecerles adiestramientos que provean mejoramiento continuo.

BASE LEGAL

La Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, que enmienda el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, consolidando en este las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas y Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Adiestramiento y Trabajo, respectivamente. Orden Administrativa AC-2010-12 Instalación de Estación para Lavado de Autos “Car Wash”.

METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales del Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, presentados por la Región Norte y Región Sur. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de confinados y menores transgresores que participan por institución, categorías y sexos.
2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados que trabaja en los Talleres de Capacitación por institución por niveles de custodia (en el caso de los adultos).
3. Mostrar la cantidad de confinados que trabajan en el programa de “Car Wash” por niveles de custodia (en el caso de los adultos).
4. Suministrar datos sobre los confinados y menores transgresores por sexo, que participan en los adiestramientos que ofrece el Programa.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

La variable principal utilizada para el informe es el número de participantes, entre otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento

de la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de participantes en las dos (2) regiones correccionales del país.

PARTICIPACIÓN

El Artículo 32, Criterios de participación, indica que el Programa tendrá la encomienda de establecer, hasta donde los recursos lo permitan, los programas y actividades que aquí se autorizan, para beneficio de las siguientes personas:

(a) Personas que estén recluidas, en virtud de sentencia o medida dispositiva, en las instituciones e instalaciones del Departamento, sujeto al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que prohíben la reclusión y el traslado de menores conjuntamente con convictos que sean adultos.

(b) Convictos y menores transgresores que estén en la libre comunidad bajo cualquier programa de sentencia suspendida, libertad bajo palabra, libertad supervisada, tratamiento de rehabilitación o reeducación o en programas de desvío.

(c) Todo adulto o menor que esté en la libre comunidad, después de haber extinguido su sentencia o la medida dispositiva del tribunal o que haya sido indultado.

(d) Todo menor o adulto que esté participando en un programa de prevención, de adiestramiento o de rehabilitación de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, o de una institución privada debidamente licenciada. Con el fin de lograr estos objetivos, el Programa establecerá los sistemas y proyectos que mejoren la productividad, competitividad y la capacidad real para integrar a los egresados de sus programas y servicios al sistema socioeconómico del País. Esto, con el propósito de aminorar el alto grado de desempleo que confrontan los convictos y los menores transgresores, así como los egresados de

las instituciones juveniles. El Programa tendrá la encomienda de planificar y diversificar, en forma innovadora, las actividades de capacitación, desarrollo empresarial, preferiblemente de base cooperativa, autogestión y empleo para esta clientela. Así pues, el Programa tiene el objetivo de desarrollar en todos sus participantes actitudes positivas hacia el trabajo, autoestima, superación, liderato y civismo. De esta forma, se proveerán los medios más eficaces para que los participantes de estos programas contribuyan con su esfuerzo o trabajo, a los gastos de su sostenimiento y el de su familia, a la compensación de las víctimas del delito, al ahorro para el momento en que los confinados y menores transgresores que estén bajo custodia se reintegren a la libre comunidad y para contribuir a los gastos del PEAT y a los del sistema correccional y de justicia juvenil.

La población correccional adulta para el mes de septiembre 2017 tuvo un total de 10,301 confinados ingresados en las instituciones correccionales del país. Los mismos se dividen en dos regiones: 9,992 confinados corresponden a la Región Norte y 5,309 a la Región Sur.

La población correccional juveniles para el mes de septiembre cuenta con un total de 172 menores ingresados en las diferentes facilidades del sistema carcelario del país.

Encontramos que de los 10,301 confinados solo un 0.38% (39) de la población correccional participó del Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo. No reportaron participantes de las instituciones para menores transgresores (0%), ni de los Programas de Comunidad (0%).

La siguiente gráfica ilustra el Total de Participación de la población adulta por Región (39 confinados), a saber: el 0.27% (28) participantes corresponden a la Región Norte y el 0.11% (11) a la Región Sur.

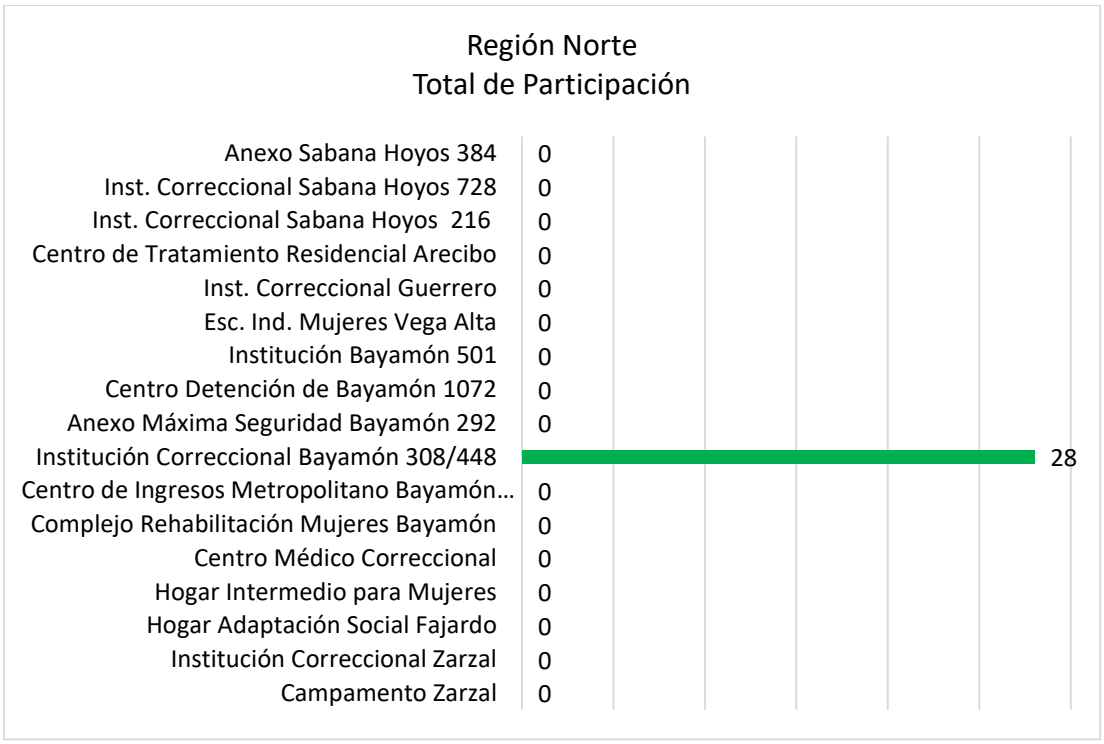
Región Norte
Total de Participación
Anexo Sabana Hoyos 384
Inst. Correccional Sabana Hoyos 728
Inst. Correccional Sabana Hoyos 216
Centro de Tratamiento Residencial Arecibo
Inst. Correccional Guerrero
Esc. Ind. Mujeres Vega Alta
Institución Bayamón 501
Centro Detención de Bayamón 1072
Anexo Máxima Seguridad Bayamón 292
Institución Correccional Bayamón 308/448
Centro de Ingresos Metropolitano Bayamón…
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón
Centro Médico Correccional
Hogar Intermedio para Mujeres
Hogar Adaptación Social Fajardo
Institución Correccional Zarzal
Campamento Zarzal
0
0
0
0
0
0
0
0
0
28
0
0
0
0
0
0
0

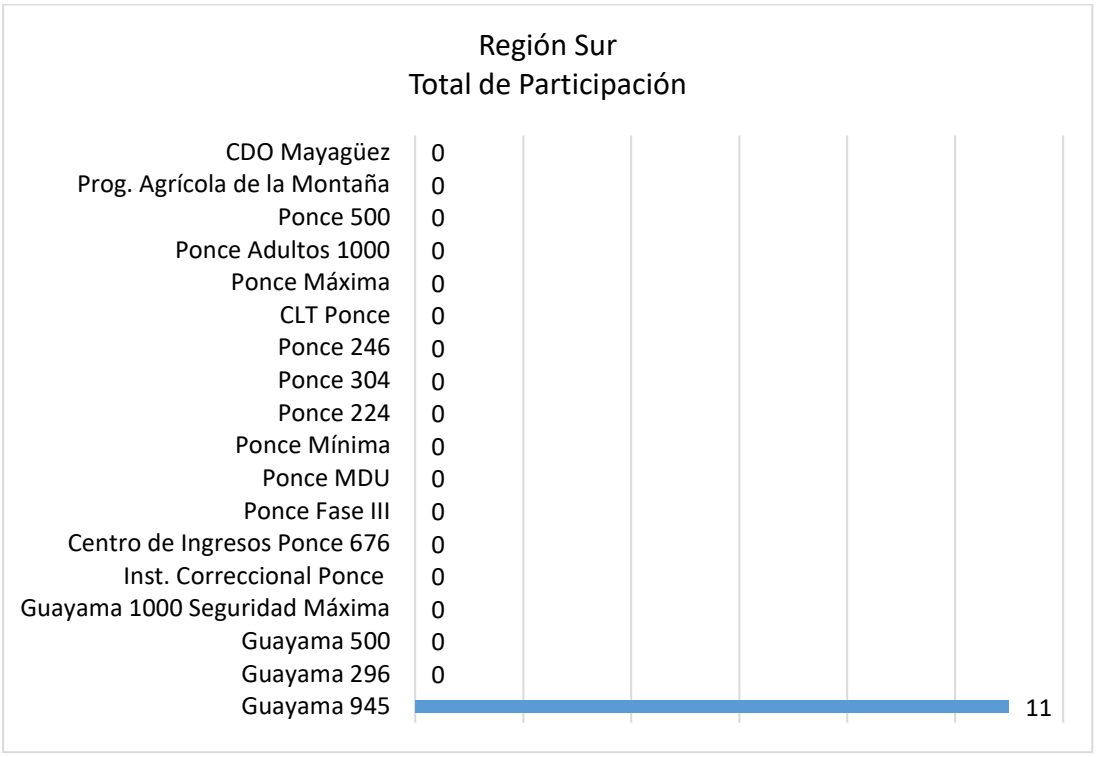
Región Sur
Total de Participación
CDO Mayagüez
Prog. Agrícola de la Montaña
Ponce 500
Ponce Adultos 1000
Ponce Máxima
CLT Ponce
Ponce 246
Ponce 304
Ponce 224
Ponce Mínima
Ponce MDU
Ponce Fase III
Centro de Ingresos Ponce 676
Inst. Correccional Ponce
Guayama 1000 Seguridad Máxima
Guayama 500
Guayama 296
Guayama 945
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
11

Observamos que, sobre el total de participación por género de la población adulta, solo un 0.38% (39) de hombres que participan en el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo. No hubo casos de mujeres.

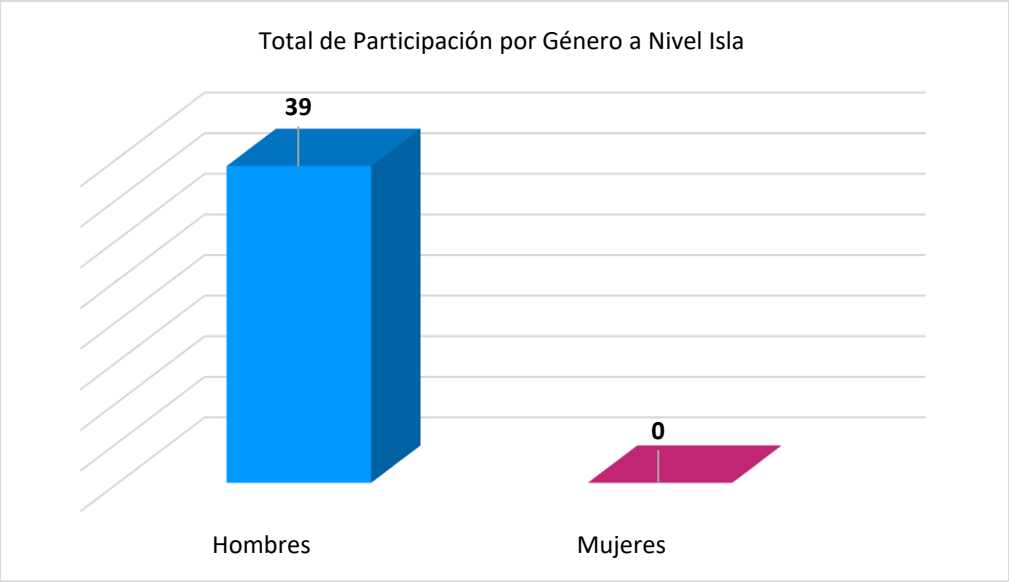

TALLERES

El Programa tiene como facultad proveer a los participantes, las más amplias oportunidades de adquirir conocimientos y destrezas que le permitan desempeñar las funciones de un empleo remunerado o dedicarse a un oficio u ocupación. También diseñar los ofrecimientos educativos y de capacitación en coordinación con el Departamento de Educación o cualquier otro organismo educativo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para facilitar la integración de los participantes al mercado de empleo.

El PEAT cuenta con empleados civiles que son instructores y maestros contratados en los diferentes talleres, donde los participantes son adiestrados y capacitados en distintas áreas laborales. Los siguientes talleres están ubicados en la Institución Correccional Bayamón 308 (Ebanistería, Tapicería, Soldadura, Mecánica, Almacén y Mudanzas y Servicios). En la Institución Guayama 945 hay un taller de Ebanistería, en el Complejo de Rehabilitación Mujeres Bayamón, en la Institución de Guayama 1000 y en la

Institución Correccional de Ponce hay un taller de Costura y Textiles. El taller de costura de mujeres cerró sus operaciones por falta de maestros.

Mencionamos que hubo una participación de 39 confinados de la población adulta. La siguiente gráfica ilustra el Total de la Población vs Participantes en las instituciones donde están ubicados los talleres, a saber, un 10.45% (28) Institución Correccional Bayamón 308/448, 2.18% (11) Guayama 945., no hubo participantes en la Institución Correccional Ponce, Guayama 1000 Seguridad Máxima ni en el Complejo de Rehabilitación Mujeres Bayamón.

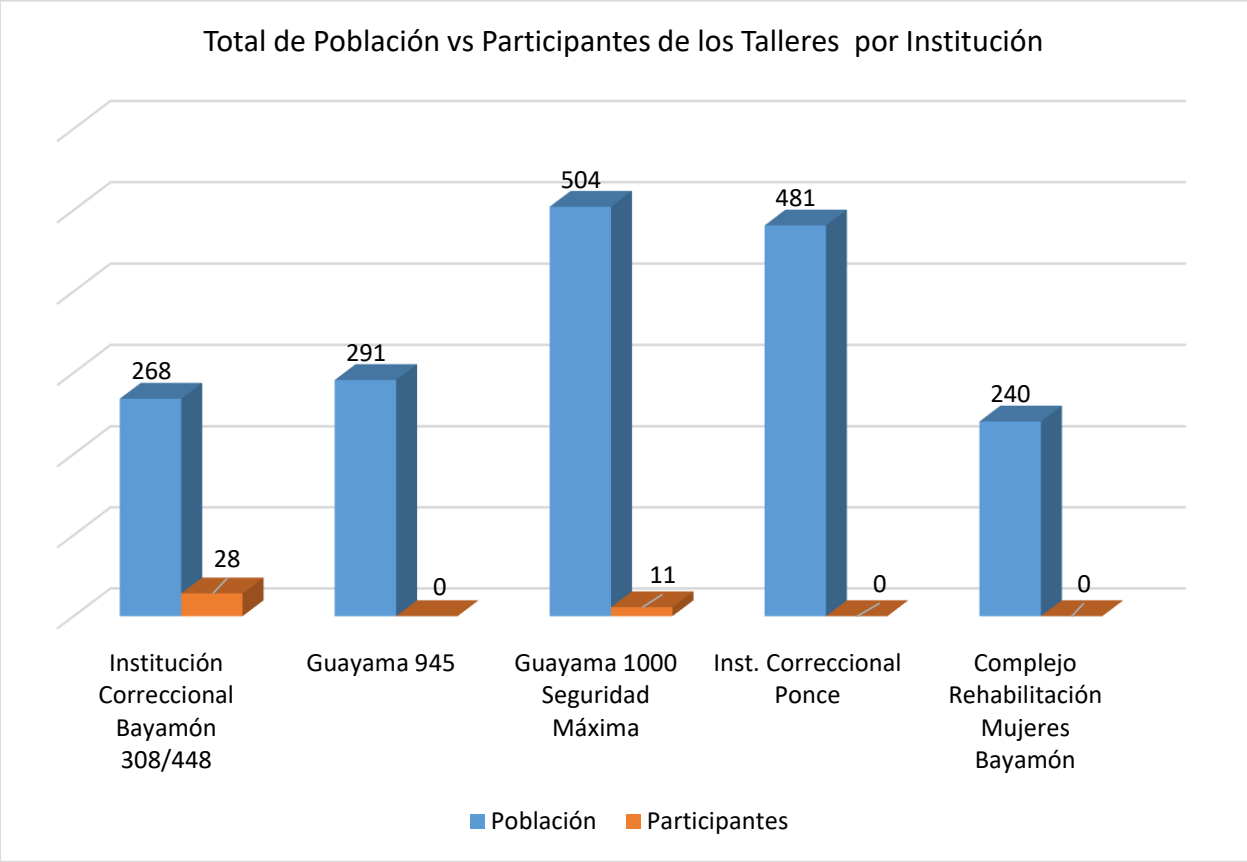

La siguiente gráfica muestra el Total de Participantes de Adultos por talleres a nivel isla.

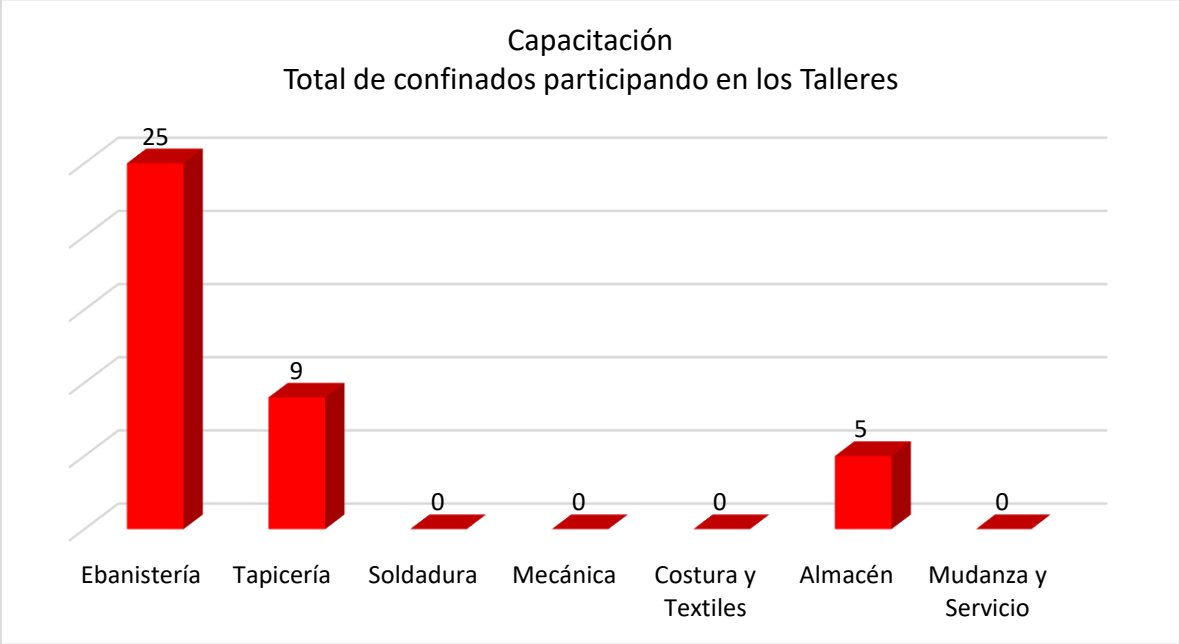

De los 39 participantes el 100% son confinados que se encuentran en custodia Mínima. No hubo participantes de custodia Mediana ni Máxima.

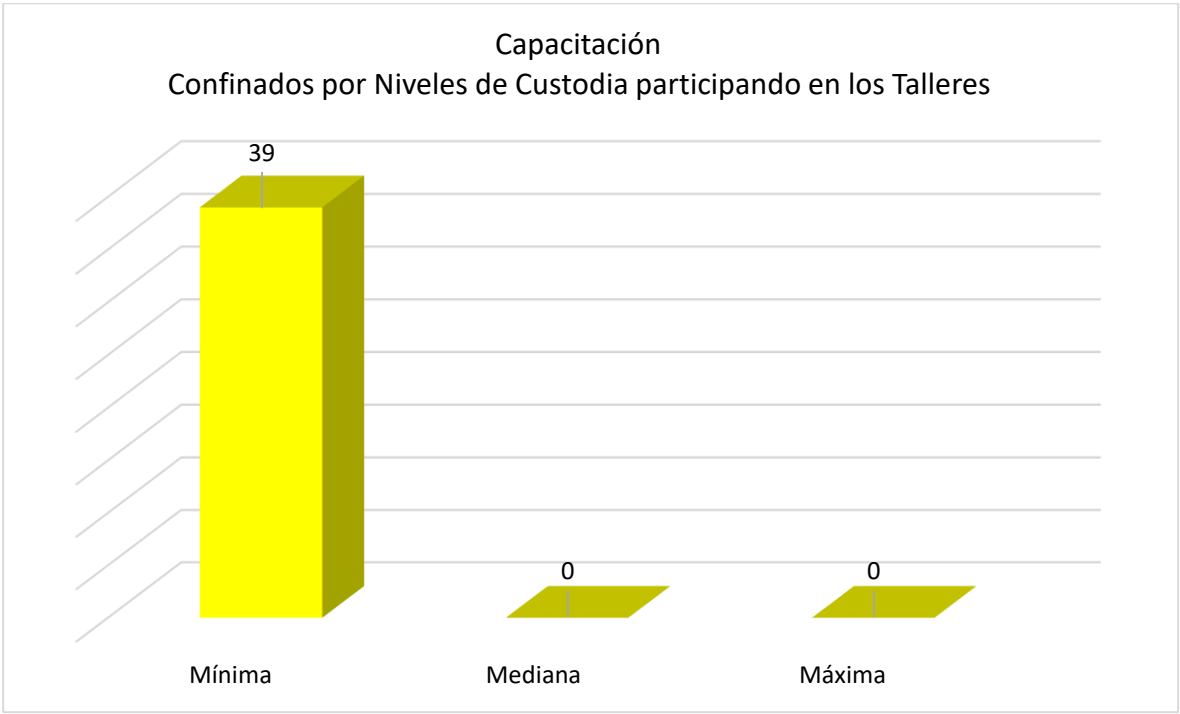

La próxima gráfica ilustra el total de maestros/instructores por talleres.

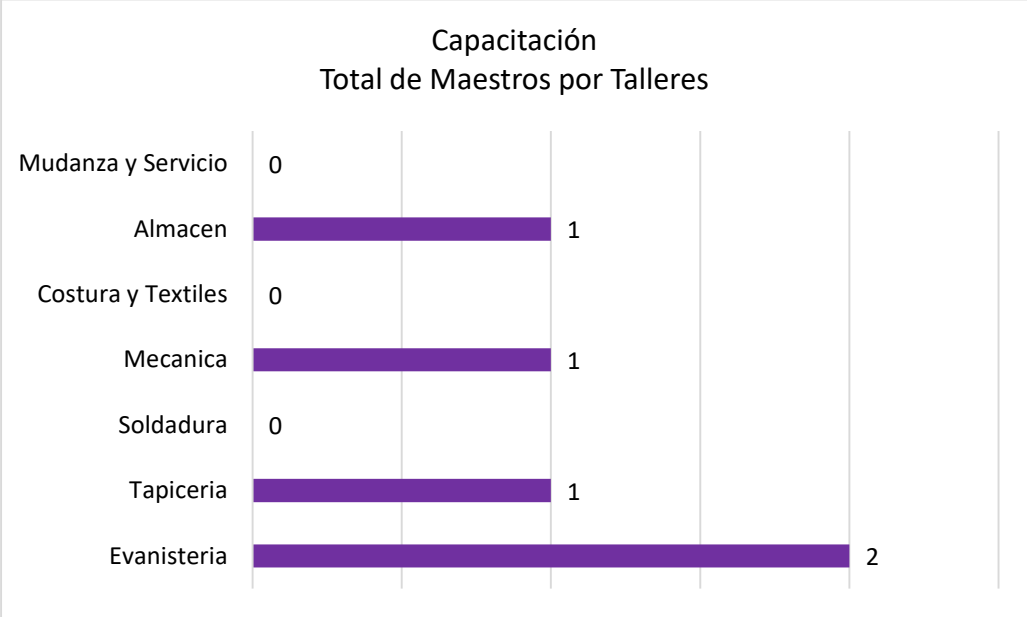

EMPLEO

El Artículo 33, Deberes y facultades del Programa, establece que deberá proveer a los participantes de sus programas, hasta donde los recursos lo permitan, las más amplias oportunidades de adquirir conocimientos y destrezas que le permitan desempeñar las funciones de un empleo remunerado o dedicarse a un oficio u ocupación, autogestión o labor artesanal o a una empresa cooperativa, comercial, industrial, agrícola o de servicio, orientando estos ofrecimientos para que respondan adecuadamente a las demandas de mercado y a las necesidades del sistema correccional o de justicia juvenil y ofrecerles adiestramientos que provean mejoramiento continuo.

El PEAT cuenta con un programa de jornada de trabajo donde se le fijará la remuneración que podrán recibir aquellos participantes que estén bajo la custodia del Departamento, considerando la naturaleza del trabajo y la forma en que éste se lleva a cabo. El Sistema Correccional cuenta con varios complejos a nivel isla que ofrece al participante el Proyecto de “Car Wash” como empleo. Estos complejos están localizados en Bayamón,

Ponce y Aguadilla, además del “Car Wash” ubicado en la Administración de Servicios Generales de Guayama y Mayagüez.

El Proyecto reevalúa periódicamente la forma en que se desempeñan los participantes en las actividades y programas con el propósito de orientarlos re adiestrarlos o referirlos a otros empleos o programas educativos auspiciados por el Programa o por otras agencias gubernamentales.

El total de la población donde están ubicados los proyectos es de 8,504 confinados y solo un 0.06% (5) participan del Proyecto, de los cuales un 0.35% (3) son de Aguadilla, 0.06% (2) de Ponce. No hubo participantes en los talleres de Bayamón, Guayama, Mayagüez y San Juan.

En la siguiente gráfica se ilustra el total de la población vs participantes en el proyecto “Car Wash” a nivel isla.

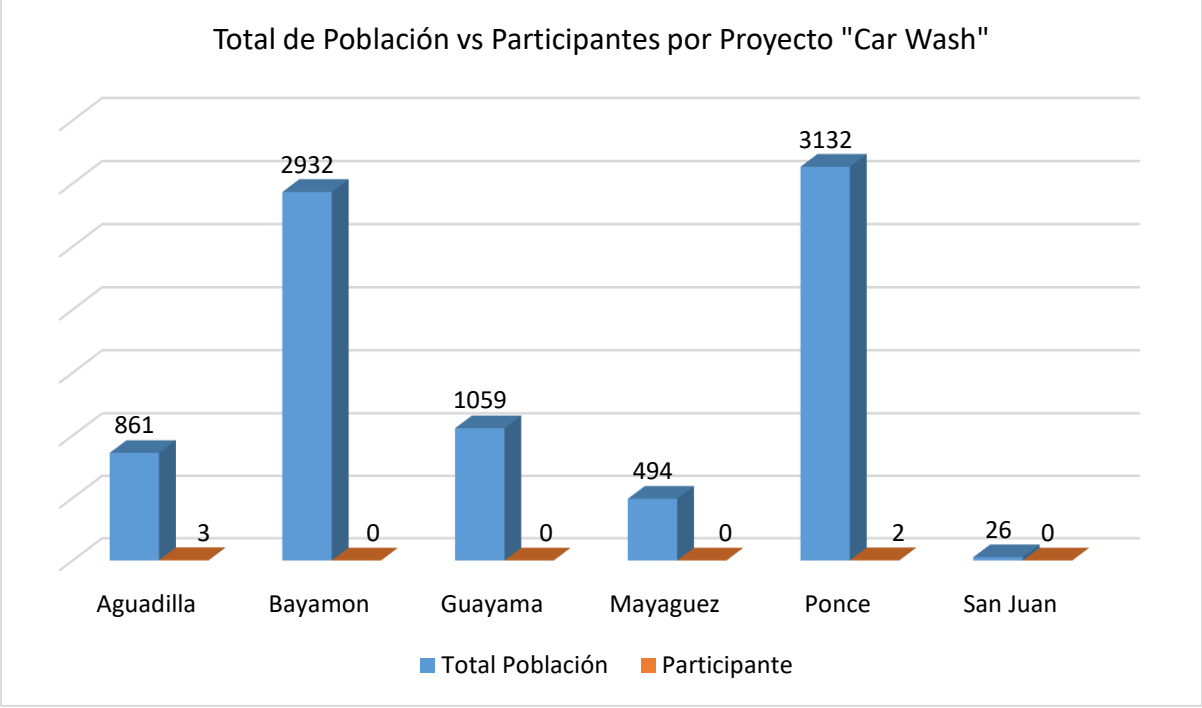

La próxima gráfica muestra el total de confinados evaluados para integrarse en el programa.

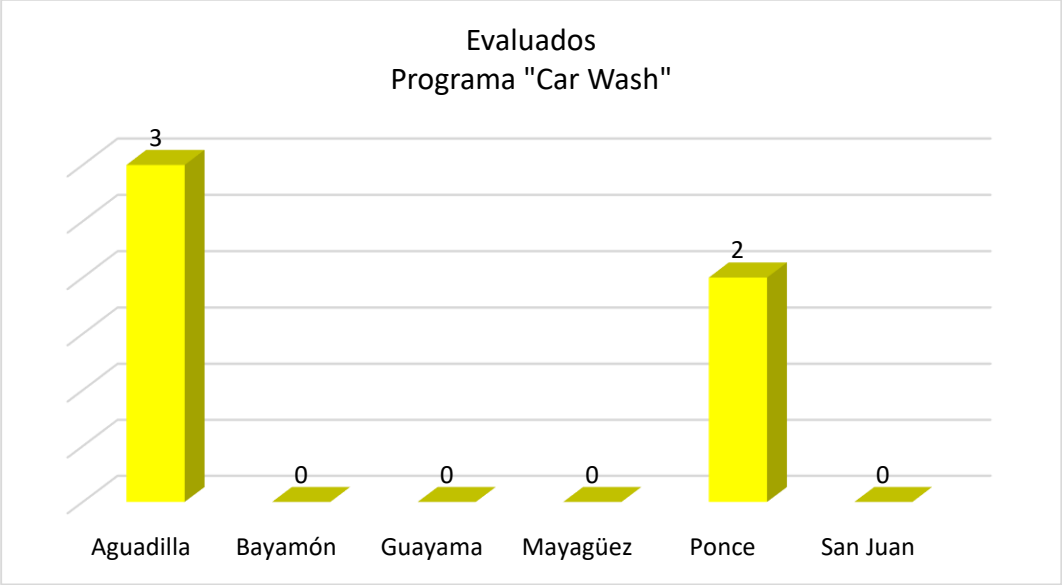

La siguiente gráfica presenta los confinados integrados en el mes de septiembre por niveles de custodia.

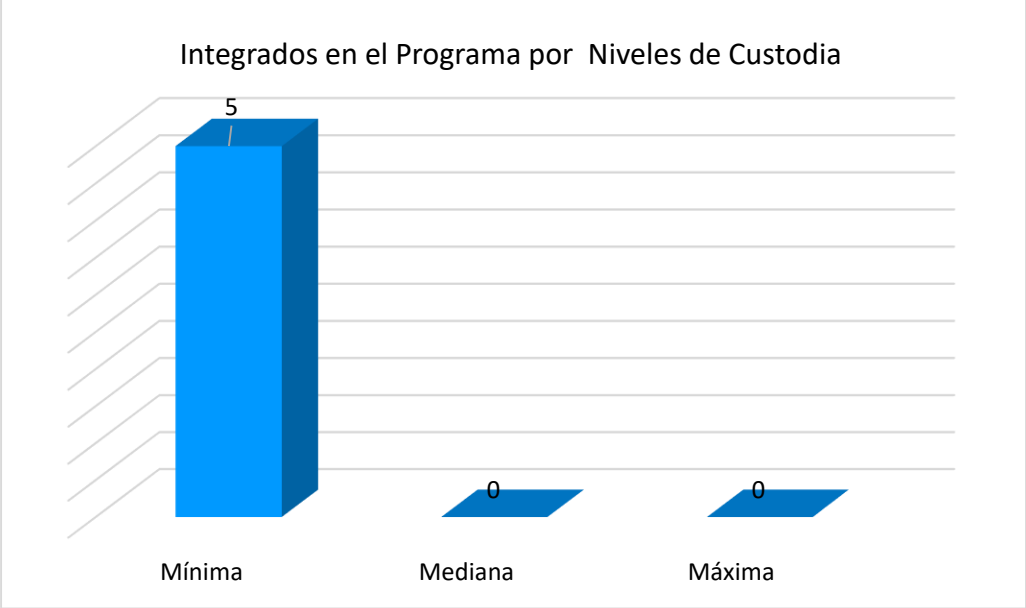

La siguiente gráfica ilustra el total de participantes dados de baja vs nuevo ingreso. Durante el mes de septiembre no reportaron baja ni nuevos ingresos.

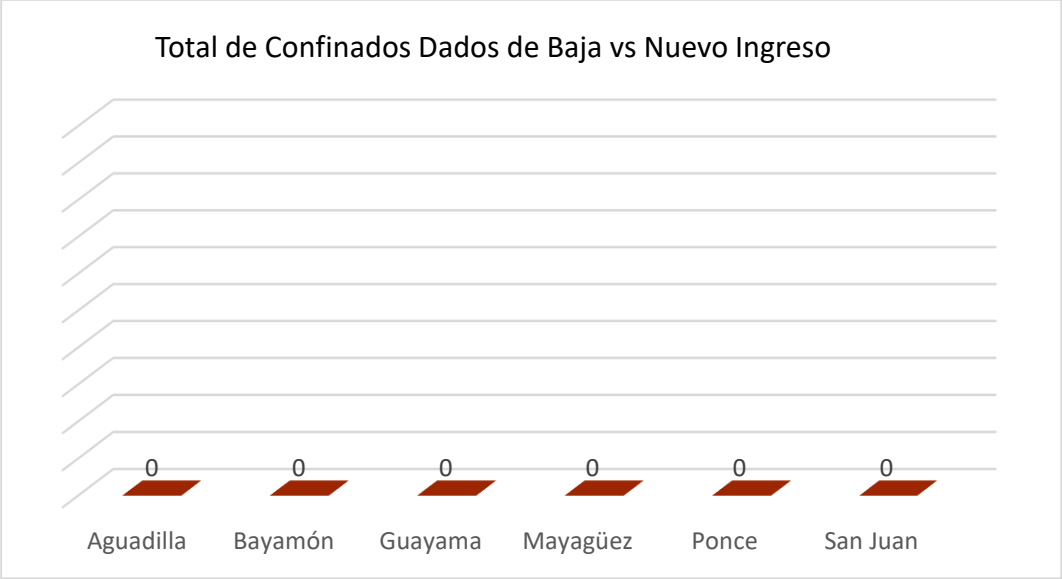

La próxima gráfica muestra el total de participantes al finalizar el mes.

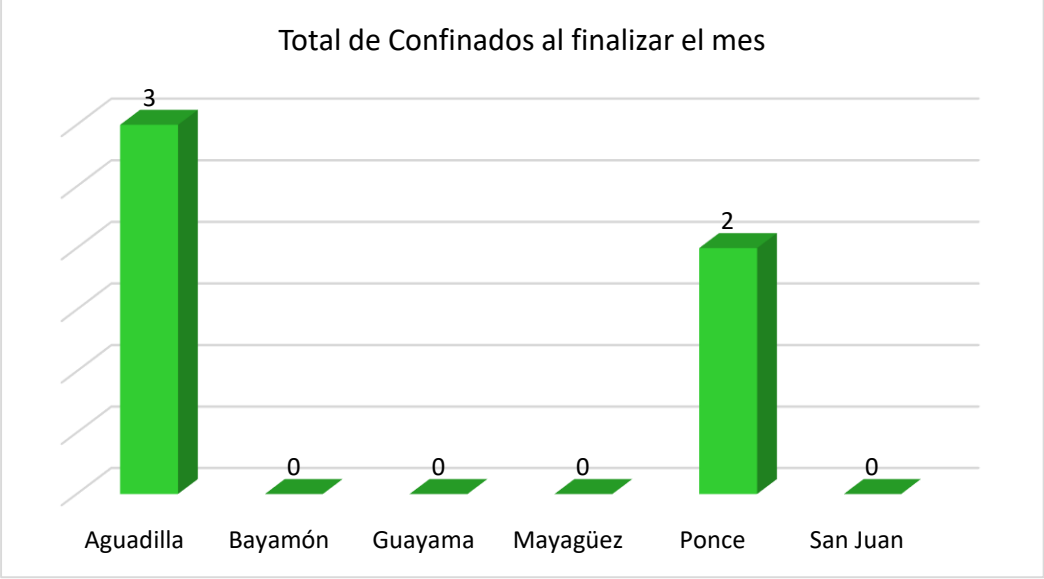

EXPERIENCIAS DE CAPACITACIÓN

Como parte de las funciones del Programa, según dispone el Artículo 31, sobre Creación del Programa, indica que el mismo será responsable de ejercer las funciones y poderes dirigidos a proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial, con énfasis especial en organizaciones cooperativas, autogestión y empleo para los clientes del sistema correccional, del Departamento y sus agencias, oficinas y programas adscritos, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley.

De los 10,301 confinados solo un 0.43% (44) de la población adulta recibieron Adiestramiento.

En el proceso de adiestrar, los participantes se desarrollan empresarialmente y el Programa los emplea.

El Programa no reportó experiencias para ninguna de las variables para la población de menores transgresores.

La siguiente gráfica ilustra el total de experiencia por género en los adultos.

La siguiente gráfica ilustra el Total de Participantes Adultos Institución vs. Comunidad.

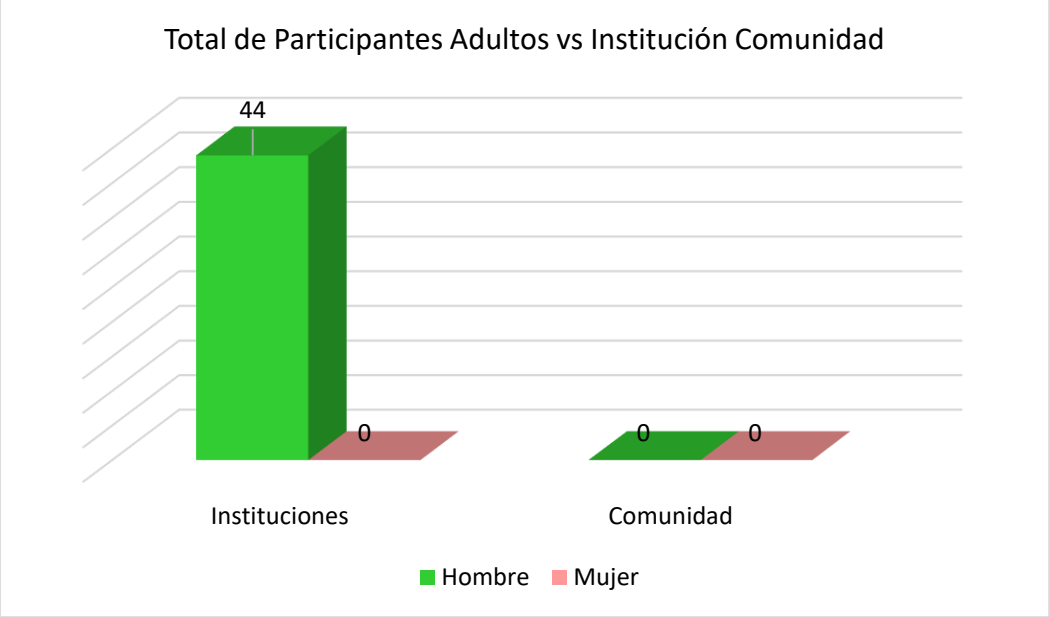
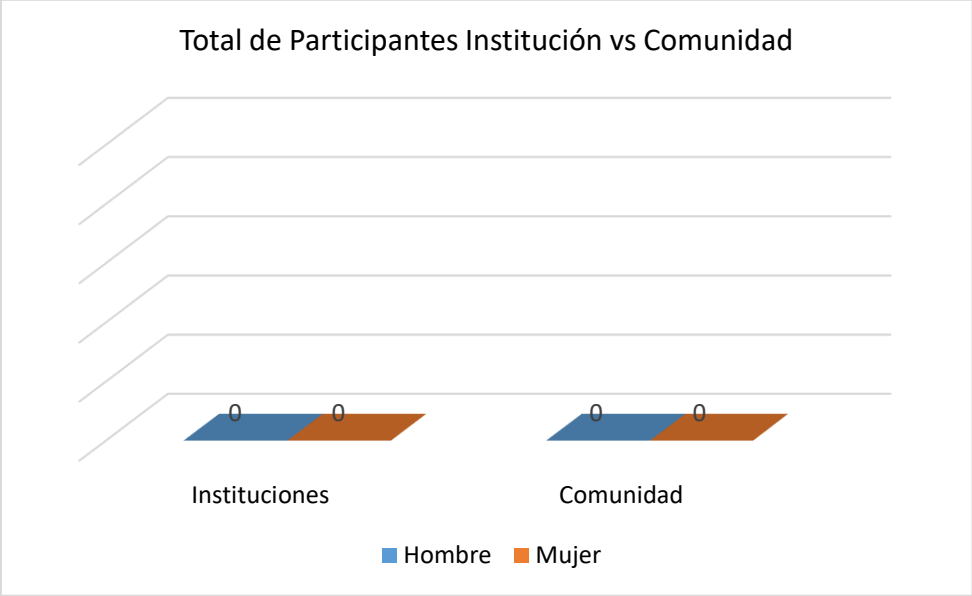
La próxima gráfica muestra el Total de Participantes Juveniles en Institución vs en Comunidad.